

Bonafide carbon

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 4.577

En cumplimiento, y a los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se anuncia al público que por Decreto de la Presidencia del día 1.º de septiembre próximo pasado se acordó contratar, mediante subasta pública, las obras de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 7 del camino vecinal número 837, denominado de Piedratajada a Valpalmas.

La subasta se llevará a cabo con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Obras Públicas), advirtiendo que hasta las doce horas y treinta minutos del octavo día hábil de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los citados pliegos, y que

pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se presenten.

El Presidente accidental, Juan-Antonio Iranzo.

Núm. 4.590

Concurso para la adquisición de carbón

Esta Corporación anuncia concurso para la adquisición de 255 toneladas métricas de antracita cobs; 80 toneladas métricas de antracita galleta, y 709 toneladas métricas de lignito galleta, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia. La entrega de carbón adjudicado deberá hacerse en cada Establecimiento, al menos, en la mitad de la cantidad asignada a los mismos, antes del día 15 de octubre, y la totalidad, antes del 30 de noviembre, excepto el lignito que se entregará de acuerdo con la Dirección de cada Establecimiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación (Negociado de Hacienda y Economía), de once a doce de la mañana, donde se facilitarán otros antecedentes que puedan darse. La fianza provisional es del 5 por 100 del importe de la oferta, y las proposiciones, ajustadas a modelo, deberán pre-

sentarse en la Secretaría de la Diputación. (Registro General), desde esta fecha hasta diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La apertura de los pliegos se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Corporación el siguiente día hábil al de la terminación de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1954. El Presidente accidental, Antonio Muñoz Casayús.

SECCION QUINTA

Núm. 4.055

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1954.

Constituyose la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las trece caudena horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde,

D. Francisco Vera Gracia, D. Francisco Sanz Ibáñez, D. Manuel Albarreda Herrera, D. Carlos Navarro Herranz, D. José Rodríguez Pérez; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, c. Interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

El Sr. Blasco del Cacho excusó su falta de asistencia por encontrarse ausente de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Aprobar propuesta del Tribunal de oposiciones restringidas a plazas de delineantes de 2.ª de las oficinas técnicas municipales, nombrando para ocupar las dos vacantes a D. José María Domínguez Vicente y D. José María Guallar Hernando.

—Nombrar bombero interino a Manuel Pasamar Marquina.

—Aceptar desde 1.º de julio de 1954 la baja de una tabajería en el barrio de Alfocea, a petición de D.ª Vicenta Villanueva, y fijar las condiciones en que aquella surtirá efectos en cuanto al concierto para pago del impuesto de consumo de carnes.

—Autorizar a D. Francisco Ferrer Esteban el aprovechamiento de las hierbas del Soto de Almozara con ganado lanar, a partir del próximo año forestal y durante tres años consecutivos, en las condiciones que rigen estas concesiones.

—Rectificar la ficha de concesión de tierras de D. Simón Estaún Vallés y anular las gúlas extendidas a su nombre, pendientes de pago, por pertenecer dos de ellas a otros concesionarios.

—Desestimar la solicitud de D. Juan Lamarca Millán que interesa la concesión de tierra en el monte "Vedado de Peñafior", ya que dichas parcelas han sido solicitadas por otro vecino con anterioridad.

Aprobar la factura de 575 pesetas satisfecha por D.ª Fanny Rubio Díez de Isla, arrendataria de los locales de la planta baja del Teatro Principal, y que su importe se satisfaga con cargo al capítulo 1.º, artículo 1.º, epígrafe 320 del vigente presupuesto ordinario.

—Que se devuelva a D. Tomás Catalán Azcutia la cantidad de 6.350 pesetas, importe que satisfizo en la subasta de puestos del Mercado de San Vicente de Paúl por el puesto exterior A, ya que no pudo utilizarlo por ser destinado a construcción

de una escalera de bajada al sótano del mismo edificio.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la Junta del Sindicato de Riegos de Miralbuena, por el que se accede a la baja solicitada por el Excmo. Ayuntamiento del canon correspondiente a terrenos municipales de la margen izquierda del río Huerva, que empezará a contarse a partir del próximo año 1955.

—Aprobar la quinta y última certificación con revisión de precios de las obras de construcción de una manzana doble de nichos de alquiler con cuatro capillas y otra a perpetuidad, realizadas por D. Pascual Trallero y que asciende a 70.730'90 pesetas, abonándose con cargo a la consignación que señala la intervención de fondos municipales.

—Contestar a D. Pascual Trallero Paracuellos que en expediente separado se ha propuesto aprobación y pago de la quinta y última certificación con revisión de precios de contrata de las obras de construcción de manzanas de nichos de que es adjudicatario.

—Que por obreros municipales se realice la reparación de los evacuadores síos en el Puente 13 de Septiembre, y un importe de 4.800 pesetas, se abonará con cargo a la consignación que indica el Sr. Interventor de fondos municipales.

—Desestimar la oferta de D. José Royo Ucar sobre cambio de chatarra por hierro nuevo, ya que anteriormente se resolvió el desguace del material que se refiere a la petición del citado señor Royo.

—Desestimar instancia del Presidente de la Unión Deportiva Casetas que solicita una subvención, ya que no existe consignación en presupuesto.

—Realizar obras de reparación en la escuela de niños del barrio de Santa Isabel (camino de Villamayor), abonándose el gasto de 700'75 pesetas con cargo al capítulo 12, artículo 1.º, epígrafe 319 del vigente presupuesto ordinario.

—Llevar a cabo obras de reparación en el grupo escolar "Cándido Domingo", cuyo gasto de 287 pesetas se abonará con cargo al capítulo 11.º, artículo 1.º, epígrafe 319 del vigente presupuesto ordinario.

—Realizar obras complementarias de albañilería, repaso de pintura del local, disponible en el grupo escolar de "Marcelino López Orna", cargando su importe de 670 pesetas a la consignación que para edificios escolares figura en el capítulo 11.º,

artículo 1.º, epígrafe 319 del vigente presupuesto.

—Acceder al reingreso solicitado por el ajustador del Parque de Tracción, excedente, D. Eduardo Aznar Lacruz.

—Jubilarse por imposibilidad física a José Acebes Gea, mozo de limpieza del Mercado, concediéndole un haber extraordinario anual equivalente al 80 por 100 del sueldo que actualmente percibe.

—Conceder una pensión equivalente al 36 por 100 del sueldo que sirvió de regulador en la jubilación del Celador de la Policía Sanitaria de Abastos D. Lorenzo Beatobe Ballester, a su viuda, D.ª Emilia Gómez Cortés.

—Facilitar al Sr. Jefe de los Servicios municipales Veterinarios los impresos que ha solicitado, cuyo importe de 1.450 pesetas se abonarán con cargo al capítulo 7.º, artículo 4.º, epígrafe 188 del vigente presupuesto ordinario.

—Realizar determinadas obras de reparación en los grupos escolares de "Emilio Moreno Calvete", "Mariano de Cavia", "Ramón y Cajal", "Concepción Arenal", barrio de Peñafior, "Gómez Lafuente" y "Gimeno Rodrigo". Dichas obras serán ejecutadas por administración.

—Llevar a cabo mediante subasta la construcción de un local de esparcimiento para ancianos en la Casa de Amparo.

—Aprobar el proyecto de obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas de las calles que limitan el Hospital de Epidemias, Parque Móvil y calles adyacentes y realizar su ejecución mediante subasta pública, siendo el importe de las citadas obras de 950.655'06 pesetas.

—Previo declaración de urgencia se acordó desestimar la petición formulada por la Junta Provincial de Recogida de Cosechas de que se les ceda el Palacio de la Lonja para depósito de trigo, por estar realizándose en este edificio determinadas obras de acondicionamiento y saneamiento.

—A petición del Hmo. Sr. Alcalde se hizo constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la firma de las escrituras de cesión a la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de los terrenos necesarios para la construcción de 1.084 viviendas protegidas. Solicitó constase en acta la gratitud de la Comisión Permanente hacia los Sres. Vera y Sanz, Secretario, Interventor y todos los fun-

cionarios que han trabajado en este asunto.

—Asimismo dió cuenta el señor Gómez Laguna de que en La Toja ha celebrado reunión la Junta del Banco de Crédito Local de España, habiendo sido nombrados los miembros de dicha Junta, en la ofrenda hecha al Apóstol Santiago Hermanos Mayores de la Cofradía.

Se levanta la sesión a las trece y cincuenta horas.

Zaragoza, 30 de julio de 1954.—El Secretario general, Luis Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.582

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

D. José Algora, como Presidente del Sindicato de Riegos del Pantano de la Peña, solicita: la aprobación del proyecto de recrecimiento del Pantano de la Peña, salto de pie de la presa del mismo, salto de la Ralla de Murillo y salto de pie de la presa de Ardisa; la concesión de los mismos, a perpetuidad o a plazo; la declaración de utilidad pública, a los efectos de las expropiaciones forzadas; la concesión de los terrenos de dominio público e imposiciones de servidumbre necesarias para la realización de las obras.

Estas son las siguientes:

Recrecimiento del Pantano de la Peña mediante la construcción de una nueva presa, emplazada aguas abajo de la actual, formada por una parte central en bóveda apoyada lateralmente en contrafuertes, y a partir de éstos, hasta cerrar por completo el valle, por estribos de gravedad. El nivel de máximo embalse, a 28 metros sobre el actual, quedará a la cota 567 con la coronación de la presa en la cota 569, dejándose un ancho en dicha coronación de 3'50 metros en la parte central y 4'50 metros en los estribos. El embalse total será de 184 millones de metros cúbicos. Se aprovechará el actual aliviadero mediante la prolongación de los túneles hasta alcanzar la nueva cota de embalse y taponamiento de las bocas actuales, cerrando los túneles 1 y 10 superiormente mediante dos de las compuertas del antiguo aliviadero, y los números 2 a 9, mediante batería de sifones. La capacidad de evacuación total es de 2.900 metros cúbicos por segundo.

Para el salto de pie de presa se solicita el aprovechamiento de las aportaciones totales del Gállego, equipándose la central para un caudal de 72 metros cúbicos por segundo. En el túnel de desagüe de la margen derecha se alojarán dos tuberías de 3 metros de diámetro que partirán de un pozo vertical de toma cubierto con estructura-soporte de la reja. La central será semienterrada y alojará dos grupos constituidos por turbina "Francis", de eje vertical, de 27.800 C. V. para salto de 65'50 metros y alternador de 22.200 K. V. A.

La ampliación del embalse afecta a 519 Ha. pertenecientes a los términos municipales de Salinas de Jaca, Triste, Rasal y Anzánigo; el pueblo de Triste, que queda inundado por completo, así como al barrio de la Fábrica de Carburos de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" y los saltos de Hidroeléctrica de Huesca y Carcavilla, y también al ferrocarril de Zuera a Cañfranc, a la carretera nacional número 330 de Zaragoza a Francia, a la carretera número 240 a Puente-larreina y a la carretera local a Rasal, proyectándose las siguientes variantes:

La variante del ferrocarril, proyectada para vía sencilla, comienza en el kilómetro 47'480 y termina en el 56'853, con longitud de 7.653'18 metros. Hay tres túneles de 3.221 metros, 917 metros y 600 metros de longitud, respectivamente. Se cruza el río Garona con puente de 170 metros en tres tramos rectos, y la Poz de Escalote, mediante puente en arco de 12 metros de luz.

La variante de la carretera nacional 330 se proyecta con características de carretera local; comienza en el kilómetro 4'367 de la variante de la 240, y termina en la 128-127, a la que sustituye; cruza, mediante los correspondientes puentes, los barrancos de Bergosal, Ena, Pedro, Juan y Muga de Anzánigo. Tendrá 5 metros de firme y dos paseos de 0'30 metros.

La variante de la carretera nacional 240, con características de carretera nacional, comienza en el kilómetro 116'636 de la 330; atraviesa la loma divisoria con el Asabón, en el túnel de 427'6 metros, y el río Asabón, con puente de 222'50 metros, integrado por diez vanos, tres en arco y los otros en tramos rectos. El firme tendrá 8 metros, y los paseos, 0'50 metros.

La variante de la carretera local a Rasal, con ancho de 5 metros para el firme y 0'50 para los paseos, comienza en el kilómetro 1'147 del camino vecinal a Rasal; cruza el ferro-

carril por encima de un túnel de la variante de éste y el río Gállego, aguas abajo de la presa de Carcavilla, y empalma con la variante de la carretera 330.

El salto de la Ralla de Murillo aprovechará el tramo del Gállego comprendido entre los pantanos de la Peña y de Ardisa, con presa de toma, emplazada en el estrechamiento de la Ralla, de planta recta con nivel de máximo embalse a la cota 500 y altura máxima sobre el fondo del río de 29 metros; funcionando como presa vertedero, con lámina vertiente de 9'70 metros, podrá evacuar una avenida de 3.000 metros cúbicos por segundo. El vertedero se cierra con cuatro compuertas de 11'75 x 9'70, y lanzamiento. La toma a la cota 462 se hará con cuatro compuertas de 3 x 3 metros. El canal para 40 metros cúbicos por segundo se desarrolla por la margen izquierda del río en 10'169 kilómetros, de los cuales 5'970 están en túnel; cruza los barrancos de Riu, la Higuera, la Solana y Concilio con acueductos de hormigón armado provistos de aliviadero de superficie, y el canal de Sis-cueya en sifón de 3'25 metros de diámetro interior. Las carreteras de la estación de Riglos y de Zaragoza a Francia las cruza mediante pasos inferiores. A 900 metros de la cámara de carga va un aliviadero capaz para el gasto máximo del canal. La cámara de carga tiene 7.375 metros cuadrados de superficie, con oscilaciones del nivel de agua de medio metro aproximadamente. Las dos tuberías de carga, protegidas con sendas rejillas y compuertas, son de 3'25 metros de diámetro y 138 metros de longitud. La central emplazada junto a la confluencia del barranco de San Julián con el río Gállego alojará dos grupos constituidos por turbina "Francis" para 20 metros cúbicos por segundo, y 15.566 C. V. con salto de 65'59 metros y alternador de 13.500 K. V. A. El canal de desagüe, de 498 metros de longitud, cubierto, termina en la cota 423'50. El embalse producido por la presa de derivación afecta a la carretera de Zaragoza a Francia, entre los kilómetros 113'400 y 115'067, dando lugar a una variante de 1'667 kilómetros en túnel en 379 metros. Las obras de este salto afectan a los términos municipales de Murillo de Gállego, Riglos, Ena, Santa María y Ayerbe, y anulan el Molino y central de Murillo de Gállego.

El salto de pie de presa de Ardisa para la utilización de 29'78 metros

de desnivel entre la lámina de máximo embalse del pantano y la confluencia del aliviadero de superficie con el Gállego, se proyecta con la toma de agua al través de la presa mediante una embocadura protegida con rejilla con el umbral a la cota 400 y compuerta de 3'25 x 3'25, de la que parte la tubería de 3'25 metros de diámetro. La central en la margen izquierda del río alojará dos grupos constituidos por turbina "Francis" de 3.500 C. V. para 29'54 metros de salto, y alternador de 3.000 K. V. A. El desagüe tendrá una longitud de

417'95 metros, terminando en la cota 391, junto a la confluencia del aliviadero de la presa con el río.

Las obras afectan exclusivamente a terrenos del Estado, y el edificio de maniobra de las compuertas se sitúa sobre la coronación de la presa sobre la toma.

Respecto a tarifas para el suministro de energía eléctrica se indica que serán las que oficialmente rijan en el momento de la puesta en servicio.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por

escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante cuyo plazo estarán de manifiesto en la Sección de Aguas de dicho organismo, durante las horas de oficina, el expediente y proyecto con la relación de propietarios.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1954.
El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 4.563

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de agosto de 1954:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			pecie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano...	Cariñena	Herrera	Equina	»	3	3	»	»
Id.	Ateca	Aranda	Ovina	»	1	»	1	»
Id.	Caspe	Mequinenza	Id.	»	1	»	1	»
Id.	Pina	Velilla de Ebro	Id.	»	14	»	14	»
Id.	Caspe	Mequinenza	Caprina	»	1	»	1	»
Id.	Zaragoza	San Mateo	Id.	»	1	»	1	»
Id.	Id.	Id.	Porcina	»	2	»	2	»
Distomatosis	Borja	Mallén	Ovina	»	56	»	56	»
Id.	Id.	Novillas	Id.	»	15	»	15	»
Id.	Ejea	Tauste	Id.	»	46	»	46	»
Fiebre aftosa	Sos	Biel	Bovina	4	»	4	»	»
Id.	Id.	Luesia	Id.	26	»	26	»	»
Id.	Ejea	Biota	Ovina	331	68	395	4	»
Fiebre ondulante	Daroca	Langa	Caprina	4	»	4	»	»
Mal rojo	Caspe	Caspe	Porcina	»	2	2	»	»
Id.	Borja	Mallén	Id.	»	15	13	2	»
Peste aviar	Id.	Id.	Aviar	»	800	300	500	»
Viruela ovina	La Almunia	Bárboles	Ovina	»	25	»	»	25
Id.	Zaragoza	Burgo de Ebro	Id.	9	»	»	»	9
Id.	Pina de Ebro	Fuentes de Ebro	Id.	»	78	»	1	77
Id.	Id.	Pina de Ebro	Id.	»	42	»	»	42
Id.	La Almunia	Pleitas	Id.	»	9	»	»	9
Id.	Pina de Ebro	Quinto de Ebro	Id.	»	201	18	1	182
Id.	Caspe	Sástago	Id.	»	289	13	»	276

Zaragoza, 10 de septiembre de 1954.—El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce

Núm. 4.441

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y CAZA

VII REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el pasado mes de agosto de 1954:

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
1012	3	Gregorio Crespo Lasierra	La Cartuja	Empleado
1013	3	Antonia Fortunato Más	Zaragoza	Peluquera
1014	3	Basilio Arno Terré	Idem	Ferroviano
1015	3	Emilio de Val Ortega	Idem	Jornalero
1016	3	Emilio Porra Varela	Idem	Camarero
1017	3	Julián Pérez Martínez	Idem	Ferroviano
1018	3	Joaquín Gómez Martínez	Idem	Estudiante
1019	3	Guillermo Cerver de la Concha	Idem	Agente comercial
1020	3	Paulino Julvez Martínez	Idem	Empleado
1021	3	Lorenzo Ramos Ramos	Idem	Chofer
1022	3	Vicente Alcaine Casas	Idem	Carpintero
1023	3	Gaspar Canela López	Idem	Militar
1024	3	José Luis Ferrández Valdés	Idem	Idem
1025	3	Luis Sangüesa Calvo	Idem	Médico
1026	3	Juan Miguel Copete	Idem	Zapatero
1027	3	José Fuentes Viciana	Escatrón	Metalúrgico
1028	3	Enrique Camacho Pedrosa	Zaragoza	Militar
1029	3	Carmelo Bern ejo Ruiz	Calatayud	Empleado
1030	5	Narciso Martínez Bonilla	Zaragoza	Ferroviano
1031	5	Laureano Nuñez Catarroso	Idem	Mecánico
1032	5	Antolín Omeñeca Robles	Idem	Ferroviano
1033	5	Mariano Insa Castillo	Escatrón	Jornalero
1034	5	Miguel Insa Trastiera	Idem	Idem
1035	6	Antonio Coca Notivol	Zaragoza	Chofer
1036	6	Antonio Peña Osés	Sigüés	Empleado
1037	6	José Luis Peña Osés	Idem	Obrero
1038	6	Santiago Gener Torrero	Zaragoza	Empleado
1039	6	Angel García Ordobás	Idem	Mosaísta
1040	6	Jesús Picazo Falcón	Idem	Metalúrgico
1041	6	Andrés Nicolás Monclús	Illueca	Veterinario
1042	6	José Badía Asensio	Zaragoza	Militar
1043	6	Miguel Fuster Catalán	Idem	Tapicero
1044	6	Rafael Bellostas Royo	Idem	Comercio
1045	6	Jaime Sánchez Herrero	Calatayud	Industrial
1046	9	Ceferino Calvo Lázaro	Morata de Jalón	Factor
1047	9	José Lorbés Balsao	Zaragoza	Decorador
1948	9	Eugenio García Maibal	Morata de Jalón	Jornalero
1049	9	Luis García Maibal	Idem	Idem
1050	10	Jesús Hueso Zaera	Zaragoza	Empleado
1051	11	Aniceto Vallejo Fuentes	Daroca	Jornalero
1052	11	Antonio Ramiro López	Zaragoza	Ferroviano
1053	11	Jesús Puerta Pérez	Idem	Funcionario
1054	11	Fernando Berges Gracia	Idem	Estudiante
1055	11	Ismael Aranda Serra	Idem	Bombero
1056	11	José Luis Rodríguez Calvo	Idem	Zapatero
1057	11	Manuel Aguas Pérez	Idem	Militar
1058	12	Manuel Tornos Bueno	Idem	Obrero

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
1059	13	Sixto Carreras Gómez	Zaragoza	Cartero
1060	13	Joaquín Castillo Gómez	Idem	Estudiante
1061	13	Ricardo López Cardona	Idem	Comercio
1062	14	Angel Melero Mateo	Calatayud	Industrial
1063	14	José-María García Serrate	Idem	Empleado
1064	16	Eusebio Casado Sánchez	Gallur	Pescador
1065	16	Pascual Casado Lajusticia	Idem	Idem
1066	16	Emilio Grao García	Zaragoza	Industrial
1067	17	Policarpo de San Miguel Hidalgo	Idem	Militar
1068	17	Francisco Clavero Mirasol	Idem	Pescador
1069	17	Pascual Carreras Bellet	Pina de Ebro	Idem
1070	17	Pascual Carreras Aguilar	Idem	Idem
1071	17	Pablo del Cazo Pérez	Idem	Idem
1072	21	Cruz Ramón Cubero	Zaragoza	Enfermero
1073	21	Franciseo Bueno Larrosa	Calatayud	Comercio
1074	21	Antonio Mateo Roche	Zaragoza	Fotógrafo
1075	21	Francisco Ostáriz Vicente	Luceni	Pescador
1076	21	Juan Ansó Garcés	Sigüés	Empleado
1077	23	Francisco Maldonado Ríos	Zaragoza	Idem
1078	23	Roque Oliván Díaz	Idem	Contable
1079	23	Ventura Navarro Lorente	Idem	Obrero
1080	23	Benito Valentín Lopeséns	Idem	Fontanero
1081	24	Félix Ortíz Vara	Idem	Ebanista
1082	24	José Láinez Izquierdo	Idem	Idem
1083	24	Luis Villalba Lafuente	Idem	Mecánico
1084	24	Fermín Martínez González	Idem	Zapatero
1085	24	Mariano Beltrán Bermejo	Pina de Ebro	Labrador
1086	25	Alfonso Latorre González	Zaragoza	Ferroviano
1087	25	Joaquín Catalinas Aldea	Idem	Mecánico
1088	26	Julio Bona Abella	Idem	Ferroviano
1089	28	Aniceto Novella Mayandía	Idem	Empleado
1090	30	José Sena Giménez	Fuentes de Ebro	Albañil
1091	30	José López Beltrán	Monterde	Jornalero
1092	30	Fermín Cuartero Morales	Salvaterra de Esca	Farmacéutico

Zaragoza, 6 septiembre de 1954.—El Ingeniero-Jefe, Delegado: P. A., José M.^a Ruiz

Núm. 4.580

Patrimonio Forestal del Estado

Brigada de Aragón

Anuncio de subasta de pastos de nueva repoblación

El día 6 de octubre de 1954, a las once horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Aniñón la subasta de los aprovechamientos de pastos en el monte "La Sierra", que se refiere a una superficie de 190 hectáreas, limitadas: Al Norte, con término municipal de Jarque; Oeste, término de Villarroya de la Sierra y monte "Matacabrera", de Aniñón; Sur, con terrenos del mismo monte, y Este, con término de Jarque. Se autoriza la entrada de 200 cabezas de ganado lanar sin guías de cabrio, y por ser terreno repoblado artificialmente regirá la condición

tercera del pliego de condiciones especiales.

El importe de la tasación es de 3.000 pesetas, más 258 en concepto de gestión técnica. El Plazo de disfrute del aprovechamiento será de 1.^o de abril a 31 de agosto de 1955.

Los pliegos de condiciones se hallan en el Ayuntamiento de Aniñón.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1954.
El Ingeniero Jefe, M. Navarro.

Núm. 4.591

Universidad de Zaragoza

RECTORADO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, este Rectorado hace público lo siguiente:

Se declara admitido por reunir las condiciones exigidas en la convoca-

toría para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de Biología, vacante en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, al único aspirante, D. Fernando Cámara Niño.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1954.
El Vicerrector, Mariano Tomeo.

SECCION SEXTA

Núm. 4.576

TARAZONA

De conformidad con lo preceptado por el artículo 312, en relación con la letra g) del 122 de la vigente Ley de Régimen Local, y a efectos de reclamaciones, se exponen al público por espacio de ocho días hábiles los pliegos de condiciones económicas y particulares que, juntamente con las facultativas publicadas por la 6.^a Di-

visión Hidrológico-Forestal, han de regir en las subastas para adjudicación de los aprovechamientos que se indican a continuación, todos ellos en el monte "Dehesa del Moncayo", y correspondientes al año forestal 1954-55.

Asimismo, y por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, se anuncian las subastas de los aprovechamientos siguientes:

250 metros cúbicos de madera de pino (postes) y 150 estéreos de leña menuda, sin cupo de traviesas. Tipo de licitación, 120.000 pesetas. Precio índice, 150.000 pesetas.

108 metros cúbicos de madera de pino y 54 estéreos de leña gruesa, con un cupo de 75 traviesas. Tipo de licitación, 37.950'88 pesetas. Precio índice, 47.438'60 pesetas.

275 metros cúbicos de madera de haya y 550 estéreos de leña gruesa, con un cupo de 210 traviesas. Tipo de licitación, 115.630'69 pesetas. Precio índice, 144.538'36 pesetas.

Certificados profesionales necesarios para tomar parte en las subastas: A, B o C, grupo segundo, acompañado de su correspondiente hoja de compras del año forestal 1954-55.

Fianza provisional: el 25 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: el 20 por 100 de los tipos de remate, que quedará a disposición de la 6.ª División Hidrológico-Forestal para responder de la buena ejecución de los aprovechamientos.

Plazo de ejecución de los mismos: El año forestal.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y timbre municipal del mismo importe, podrán presentarse en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles y horas de once a trece, que empezarán a contarse desde el día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Se presentará, por separado, un documento que acredite la identidad del licitador, además del resguardo acreditativo del depósito en arcas municipales del 25 por 100 de los tipos de licitación antes indicados.

En caso de presentarse alguna reclamación contra dichos pliegos de condiciones quedará suspendido el plazo de presentación de plicas hasta que sean resueltas por la Corporación, y, de no presentarse, correrá el plazo de diez días indicados anteriormente.

Las subastas tendrán lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación de plicas, a las once horas para la primera, a las doce para la segunda y a las trece para la tercera de las anunciadas, y serán todas presididas por los señores Alcalde y Presidente de la Comisión de Montes, y autorizadas por el señor Secretario de la Corporación, con asistencia de un representante de la 6.ª División Hidrológico-Forestal.

En el acto de cada subasta se encuentran obligados los respectivos licitadores presentar a la Mesa el correspondiente certificado profesional con su hoja de compras, sin cuyo requisito serán desestimadas las ofertas.

Los rematantes ingresarán en la Caja municipal, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, los importes de los aprovechamientos. Ingresarán igualmente, cuando para ello sean requeridos, los derechos de entrega y reconocimiento final, importe de anuncios de subastas, reintegro de los expedientes y demás impuestos que legalmente graven estas contrataciones.

Servirán de complemento a los pliegos de condiciones y al Reglamento de Contratación Municipal las normas de subasta y enajenación forestales dictadas por la Dirección General de Montes en 30 de noviembre de 1948 y modificadas por Orden de 13 de agosto de 1949; el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto de 1952, y Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre del mismo año, que se hallan de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de despacho al público.

Quedan facultados los Letrados en ejercicio en esta ciudad para el bastanteo de poderes de los licitadores.

Tarazona, 15 de septiembre de 1954.
El Alcalde accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

D....., mayor de edad, con residencia en, calle de, núm., en posesión del certificado profesional de la clase, número, y en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de, en el monte "Dehesa del Moncayo", de la pertenencia del municipio de Tarazona, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas por este aprovechamiento.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar

que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número, relativa al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada: metros cúbicos.

b) Saldo existente en la hoja de compras el día de la fecha de la subasta: metros cúbicos.

....., a de de 1954.

(Firma del interesado).

Núm. 4.570

SAN MATEO DE GALLEGO

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia del día 20 de julio, y acuerdo de este Ayuntamiento, cuyas condiciones económicas y facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de pastos para 412 reses lanares del monte núm. 268 a) del Catálogo, "Vedado Alto del Horno", por el tipo de tasación de pesetas 6.180 en alza, y que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de ser publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Si no hubiese postores se celebrará una segunda subasta el día siguiente, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

San Mateo de Gallego, 9 de septiembre de 1954.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.574

UNDUES DE LERDA

Subasta de pastos

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales que se publicó en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia correspondiente al día 20 de julio último, y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo reglamentario, el día 23 de septiembre actual, a las once y a las doce horas, respectivamente, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamiento del monte catalogado con el número 231 del Catálogo, perteneciente a este municipio, y que se expresa a continuación:

165 hectáreas, para 271 reses lanarinas, bajo el tipo de tasación de 6.775 pesetas.

Si quedase desierta la primera subasta, se celebrará otra, en el mismo local y con iguales condiciones, el día 1 de octubre próximo, a las horas anteriormente indicadas.

Undrés de Lerda, 8 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Pedro López.

Núm. 4.571

ZUERA

Autorizado el Ayuntamiento de mi presidencia por el Distrito Foresal, en el Plan general correspondiente, para el aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública del patrimonio municipal, que seguidamente se mencionan, para el año 1954-1955, por el presente se anuncia subasta pública para la venta de los mismos, que tendrá lugar en la Casa Consistorial al siguiente día en que fine el plazo de los veinte hábiles que impone el artículo 27 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, que contará desde la fecha en que se publique el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las horas que también se señalan.

Cuadro de subasta

Primera. A las diez horas. Del monte "La Cuenca". Precio inicial, 35.000 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal.

Segunda. A las diez y media horas. Del monte "Las Fajas". Precio inicial, 12.000 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal. Se permiten solamente 100 cabezas de ganado mayor.

Tercera. A las once horas. Del monte "La Gazaperuela". Precio inicial, 10.500 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal.

Cuarta. A las once y media horas. "Monte Alto". Precio inicial, 24.600 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal. Acotada la zona quemada y su aprovechamiento de pino del Plan 1952-53.

Quinta. A las doce horas. Del monte "Los Rincones". Precio inicial, 31.500 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal.

Sexta. A las doce y media horas. Del monte "Vallónes". Precio inicial, 42.336 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal. Acotadas las zonas de aprovechamientos de los Planes 1950-51 y 1951-52. Se permite dos cabras por cada 100 ovejas.

Los pliegos de condiciones facultativas, así como las económicas y particulares que han de ser base de

las conocidas subastas, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, en donde podrán ser consultados con el correspondiente modelo de proposición durante las horas de oficina.

Zuera, 8 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Justo Pérez y Pérez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.586

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de D. Ignacio Buenacasa Peña, representado por el Procurador señor Segarra, contra el vecino de ésta D. Blas Valero Martínez, en reclamación de cantidad, en el que se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 2 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una mesa de despacho, de cinco cajones, color claro, valorada en pesetas 400.

Un archivador de cuatro cajones, igual color, tasado en 300 pesetas.

Diez sillas tapizadas, tres en rojo y siete en azul, tasadas en 300 ptas.

Una mesita centro, estilo moderno, valorada en 100 pesetas.

Un espejo de tres lunas, plegable, para probador, valorado en 800 ptas.

Dos aparatos de luz de gasolina, marcas "Focus" y "Estelar", valorados en 600 pesetas.

Una pieza de trenzadera blanca, de unos 500 metros, al parecer, todo en una pieza, sin abrir, valorada en pesetas 120.

Una máquina para planchar pieles, para peletería, con motor acoplado, marca "Anadón" valorada en pesetas 8.000.

Una máquina de rasar pieles de peletería, con motor acoplado, marca "Anadón", valorada en 9.800 ptas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación;

que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran en poder de D. Antonio Sesma, de esta vecindad (Coso, 2 y 4), quien los exhibirá a quien lo desee.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — José Beguiristáin.—El Secretario, Juan Sanz.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.579

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar

Expediente núm. H-9-54

Debiendo adquirir esta Junta diversos viveres y artículos con destino al Hospital Militar de Zaragoza, para las atenciones del mes de octubre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (sita en calle Ponzano, número 2, Jefatura de Ingenieros) hasta las diez horas del día 23 del actual, en primera y segunda convocatorias.

Los pliegos de condiciones y relación de artículos, con las cantidades a adquirir, están de manifiesto a quienes pueda interesarles en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será por cuenta y a prorratio entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1954.

Núm. 4.589

Sindicato de Riegos de «La Estanca», de Castiliscar

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas por las que se rige este Sindicato, se cita a todos los partícipes en el aprovechamiento de las aguas de esta Comunidad a Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, tendrá lugar en los locales de costumbre, el día 26 de septiembre actual, a las once horas, y en segunda convocatoria, si en la primera no hubiere mayoría absoluta, el mismo día, a las doce horas, para tratar y cumplir lo que el artículo 52 ordena.

Castiliscar, 9 de septiembre de 1954. El Presidente, Juan Lapieza.—V.º B.º El Jefe de la Hermandad, Patrocinio Sánchez.